

312338

Guayaquil, 16 de septiembre del 2.020

Señora

SUSANA ELIZABETH VASQUEZ DELGADO,

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la primera Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la empresa **MIC2 S.A.** con **RUC 0993144398001**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, de acuerdo con el literal a) del Artículo Décimo Octavo y con las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos.

En el desempeño de su cargo usted ejercerá en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.

La empresa **MIC2 S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de noviembre del 2.018, ante la Notaria Décima Primera del Cantón Guayaquil, Ab. Gonzalo Xavier Rodas Garces; e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28. de noviembre del 2.018.

Atentamente,

Ney David Gómez Sánchez

SECRETARIO DE LA SESION

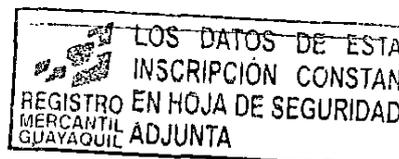
Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 16 de septiembre del 2.020

Elizabeth

SUSANA ELIZABETH VASQUEZ DELGADO,

C. C. No. 131288429-7





NUMERO DE REPERTORIO:29.924
FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:10:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclario de **Gerente General**, de la Compañía **MIC2 S.A.**, a favor de **SUSANA ELIZABETH VASQUEZ DELGADO**, de fojas **69.364 a 69.367**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.012**.

ORDEN: 29924



Guayaquil, 21 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0253242

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN DE REGISTRO, FIDUCIARIA Y ARCHIVO
24 SEP 2020 10:04

FIRMA: 